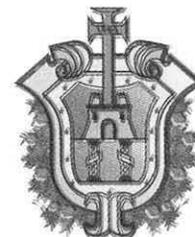


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



CORPIMA S.A. DE C.V.
AV. MIGUEL LERDO NO. 17, LOCAL A .
COL. CENTRO.
COSCOMATEPEC, VER.
PRESENTE:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción II del artículo 40, 41, 42, primer párrafo del artículo 43 y artículo 44 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con ellas del Estado de Veracruz y el artículo 75 de su reglamento, el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER. Con Domicilio en calle Morelos S/N C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante la **Invitación a cuando menos tres personas** para la acción FISMDF 2017300620008 bajo la modalidad de precios unitarios que se denomina:

**REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE DE AV. NICOLAS BRAVO CON
ESQUINA CALLE CUAUHEMOC, EN LA CABECERA MUNICIPAL.**

Los participantes deberán estar debidamente registrados antes del **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** que se llevara a cabo el **día 22 de Marzo de 2017 a las 09:00 HRS.** En la oficina de la Dirección de Obras Públicas.

Los participantes se deberán de sujetar a las condiciones siguientes:

ESPECIFICACIONES: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE DE AV. NICOLAS BRAVO CON ESQUINA CALLE CUAUHEMOC, EN LA CABECERA MUNICIPAL. De acuerdo al anexo técnico.

FORMA DE PAGO: Se realizara pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones.

LUGAR DE LA OBRA: CABECERA MUNICIPAL.

VISITA DE OBRA: Se efectuara el día **17 de Marzo de 2017** del presente año, a las **09:00 HRS.** En las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio municipal de Chocamán, Ver.

GARANTIA: El contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

Se le percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocamán, Ver, con base en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La construcción de la obra será con recursos del **FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) Ejercicio 2017**, provenientes del ramo 033.

A efecto de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de Invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al domicilio antes citado o al teléfono 01 273 73 221 09, Ext. 104.

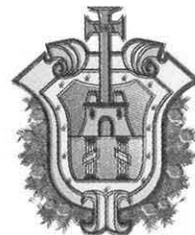
ATENTAMENTE

V. Chocamán, Ver., A 10 de Marzo de 2017

ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA
Director de Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI. S.A. DE C.V.
C. LANDI MARIA GONZALEZ ROSADO.
CALLE 11 No. 381
JARDINES DE PENSIONES
MERIDA, YUCATAN.
PRESENTE:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción II del artículo 40, 41, 42, primer párrafo del artículo 43 y artículo 44 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con ellas del Estado de Veracruz y el artículo 75 de su reglamento, el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER. Con Domicilio en calle Morelos S/N C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante la **Invitación a cuando menos tres personas** para la acción **FISMDF 2017300620008** bajo la modalidad de precios unitarios que se denomina:

REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE DE AV. NICOLAS BRAVO CON ESQUINA CALLE CUAUHEMOC, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

Los participantes deberán estar debidamente registrados antes del **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** que se llevara a cabo el día **22 de Marzo de 2017 a las 09:00 HRS.** En la oficina de la Dirección de Obras Públicas.

Los participantes se deberán de sujetar a las condiciones siguientes:

ESPECIFICACIONES: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE DE AV. NICOLAS BRAVO CON ESQUINA CALLE CUAUHEMOC, EN LA CABECERA MUNICIPAL. De acuerdo al anexo técnico.

FORMA DE PAGO: Se realizara pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones.

LUGAR DE LA OBRA: CABECERA MUNICIPAL.

VISITA DE OBRA: Se efectuara el día **17 de Marzo de 2017** del presente año, a las **09:00 HRS.** En las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio municipal de Chocamán, Ver.

GARANTIA: El contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

Se le percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocamán, Ver, con base en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La construcción de la obra será con recursos del **FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) Ejercicio 2017**, provenientes del ramo 033.

A efecto de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de Invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al domicilio antes citado o al teléfono 01-273-73-221-09, Ext. 104.

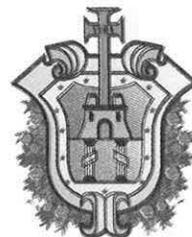
ATENTAMENTE

V. Chocamán, Ver., A 10 de Marzo de 2017

ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA
Director de Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



C. SANTIAGO SANCHEZ JUAN.
AGUASCALIENTES No. 412-A
COL. PROGRESO MAULTEPETL
XALAPA, VER.
PRESENTE:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción II del artículo 40, 41, 42, primer párrafo del artículo 43 y artículo 44 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con ellas del Estado de Veracruz y el artículo 75 de su reglamento, el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER. Con Domicilio en calle Morelos S/N C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante la **Invitación a cuando menos tres personas** para la acción FISMDF 2017300620008 bajo la modalidad de precios unitarios que se denomina:

REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE DE AV. NICOLAS BRAVO CON ESQUINA CALLE CUAUHEMOC, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

Los participantes deberán estar debidamente registrados antes del **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** que se llevara a cabo el día **22 de Marzo de 2017 a las 09:00 HRS.** En la oficina de la Dirección de Obras Públicas.

Los participantes se deberán de sujetar a las condiciones siguientes:

ESPECIFICACIONES: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE DE AV. NICOLAS BRAVO CON ESQUINA CALLE CUAUHEMOC, EN LA CABECERA MUNICIPAL. De acuerdo al anexo técnico.

FORMA DE PAGO: Se realizara pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones.

LUGAR DE LA OBRA: CABECERA MUNICIPAL.

VISITA DE OBRA: Se efectuara el día **17 de Marzo de 2017** del presente año, a las **09:00 HRS.** En las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio municipal de Chocamán, Ver.

GARANTIA: El contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

Se le percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocamán, Ver, con base en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La construcción de la obra será con recursos del **FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) Ejercicio 2017**, provenientes del ramo 033.

A efecto de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de Invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al domicilio antes citado o al teléfono 01 273 73 221 09, Ext. 104.

ATENTAMENTE

V. Chocamán, Ver., A 10 de Marzo de 2017

ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA
Director de Obras Publicas